

Acuerdan costear el bus a la UJI según el número de usuarios - El Mundo - 24/10/2017

ALMASSORA / BURRIANA

Acuerdan costear el bus a la UJI según el número de usuarios

Almassora llevó al pleno de ayer una ordenanza por la cual regulará las tarifas de los abonos de transporte para los alumnos en 2018

ALMASSORA / BURRIANA

El Ayuntamiento de Almassora y el de Burriana han acordado las condiciones de pago del servicio de autobús hasta la Universitat Jaume I (UJI) a partir del próximo mes de enero, cuando finalice el periodo de pruebas marcado por ambos consistorios. El primero abonará el 40% de los costes y el segundo cumplirá con el 60%, unos porcentajes que obedecen al número de usuarios de cada uno de los municipios, ya que mientras en Almassora 100 estudiantes han solicitado la tarjeta de transporte, en Burriana han sido 150.

Este trámite se suma a la creación de una nueva ordenanza fiscal

reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte hasta la UJI, que el equipo de gobierno de Almassora elevó al pleno de ayer. El texto recoge detalles como los tres tipos de tarifas que aplicará el consistorio a partir del 1 de enero de 2018, así como la obligatoriedad de acreditar la condición de estudiante matriculado en el centro por parte de los viajeros.

De este modo, los usuarios podrán obtener los abonos mensual (20 euros), trimestral (50 euros) o anual (120 euros) y recibirán una tarjeta de transporte personal e intransferible, cuyo color variará en función de la tarifa a la que se acojan y en la que figurará la fecha de caducidad del título. Los viajeros deberán presentar este documento al responsable del vehículo de transporte cada vez que hagan uso del servicio.

Dado que la entrada en vigor de esta normativa municipal se producirá el próximo mes de enero, el equipo de gobierno ha decidido que el abono anual para 2018 tenga un coste de 80 euros.